

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO ECONÓMICO**

Sector Comunicaciones y Transportes

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Paso Express de Cuernavaca, en el Estado de Morelos

ENTE AUDITADO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

NÚMERO DE AUDITORÍA 358-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

La Dirección General del Centro SCT Morelos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de presupuestación, ejecución y pago.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Porque el Libramiento de Cuernavaca ("Paso Express") representa un proyecto de inversión importante en la modernización de la infraestructura carretera del Estado de Morelos.

CONCLUSIONES DE LA ASF

El libramiento de Cuernavaca (Paso Express) inicia en el km 80+500 termina en el km 95+000 de la autopista México-Cuernavaca-Acapulco, con 14.5 km. El 19 de marzo de 2014, el BANOBRAS, y el INAP, celebraron un convenio de colaboración, para elaborar el estudio y proyecto de ampliación de carriles del libramiento de Cuernavaca (Paso Express), incluyendo entronques, obras de drenaje, señalamiento y obras complementarias por 26,290.0 miles de pesos, el 18 de agosto de 2014 mediante un convenio se amplió el monto y el plazo, con fecha de conclusión del 18 de enero de 2015 y un total de 33,433.1 miles de pesos, a su vez, el INAP subcontrató a ORVA Ingeniería, S.A. de C.V., para que realizara el proyecto que comprendió desde los estudios básicos de campo hasta el proyecto constructivo, incluyendo volúmenes de obra, especificaciones y planos, y otros documentos en los que se establecen las características geométricas y estructurales de cada uno de los elementos; el 1 de julio de 2014, se presentaron tanto el proyecto geométrico en planos de planta y perfil por km como las secciones transversales de los 14.5 km del libramiento y el 21 de julio del mismo año, se hizo el señalamiento de la ampliación del proyecto de 8 a 10 carriles; y el 27 de enero de 2015, ya iniciada la obra, el Centro SCT Morelos entregó al consorcio constructor, el proyecto definitivo.

Cabe señalar que en las revisiones de la ASF de las Cuentas Públicas 2014, 2015 y 2016, se fiscalizaron los trabajos de la ampliación del Libramiento de Cuernavaca ("Paso Express"), al amparo del contrato de obra pública núm. 2014-17-CE-D-062-W-00-2014 y de los contratos de servicios núms. 2015-17-CE-D-020-Y-00-2015 de coordinación de proyecto, 15-Q-CF-AA-001-Y-0-15 de supervisión de obra y 2015-17-CE-D-036-Y-00-2015 de verificación de calidad. Dicha ampliación fue objeto de sendas auditorías que entre otros resultados, se emitieron observaciones respecto a la mala calidad de los trabajos ejecutados en muros, pavimento de concreto hidráulico, bases estabilizadas, terraplenes y defensa metálica, pagos improcedentes por diferencia de volúmenes de obra, incorrecta integración de precios extraordinarios, incumplimiento de los índice de perfil y de rugosidad, incumplimiento a los términos de referencia y a las especificaciones particulares en los servicios de obra, así como, deficiencias del proyecto ejecutivo original.

En la revisión del proyecto en el ejercicio 2017 se fiscalizó un contrato de obra pública y tres de servicios relacionados con la misma, se detectaron irregularidades en cuanto a que se realizó un pago adicional de 76,507.9 miles de pesos por la ejecución de las obras generadas como consecuencia de no autorizar e instruir la ejecución del proyecto elaborado por la coordinadora del proyecto para atender los riesgos advertidos en la obra de drenaje del km 93+857; pagos en demasía por 39,397.8 miles pesos, porque no se revisó el ajuste de costos indirectos por el incremento de más del 25.0% del monto contratado; diferencia de volúmenes por 7,717.0 miles pesos en el suministro y colocación de cajones prefabricados y dosificación de cemento asfáltico; duplicidad de básicos en la integración de las matrices de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos por 4,590.6 miles de pesos; no se justificó el pago de 1,568.9 miles de pesos, debido a que no se aclara el abundamiento del material considerado en la integración de los precios unitarios fuera de catálogo; pago injustificado por 1,342.4 miles de pesos, porque no se acreditó el cumplimiento de los servicios contratados; diferencias de volúmenes por 214.7 miles de pesos, ya que no se descontó el volumen de acero en el concreto, y trabajos de mala

calidad en muros, pavimento de concreto hidráulico, terraplenes y defensa metálica.

Se determinaron 17 observaciones las cuales generaron: 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 13 Pliegos de Observaciones.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	443,490.3	
Muestra auditada	260,613.6	
Representatividad de la muestra		58.8

Conviene mencionar que en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, se realizó la auditoría de cumplimiento a inversiones físicas núm. 1689-DE de los contratos de obra pública núm. 2018-17-CE-D-008-W-00-2018, y de los servicios relacionados con misma núms. 2018-17-CE-D-007-Y-00-2018 y 2018-17-CE-D-009-Y-00-2018, para dar solución al deslizamiento de tierra denominado "socavón".